

¡Oficial! Vuelven los partidos y recitales con público: se deberá tener al menos una dosis

30 septiembre, 2021



Los mayores de 18 años deberán ingresar con un certificado digital. Cómo tramitarlo.

El Gobierno nacional informó esta tarde que se habilitará el regreso del público a los eventos masivos, como partidos de fútbol y recitales, al aire libre, con un aforo del 50 por ciento y mediante la implementación de un certificado digital que podrán tramitar las personas mayores de 18 años que hayan recibido al menos una dosis de la vacuna contra el COVID-19.

El anuncio fue hecho en una conferencia de prensa en la Casa Rosada de la que participaron el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Juan Manzur; la ministra de Salud, Carla Vizzotti; los ministros de Turismo y Deportes, Matías Lammens,

y de Seguridad, Aníbal Fernández, y la secretaria de Innovación Pública, Micaela Sánchez Malcolm.

El primer encuentro de la Liga Profesional de Fútbol en volver a contar con hinchas en la cancha será, este mismo viernes, el de Aldosivi de Mar del Plata con Unión de Santa Fe, desde las 19.

“El monitoreo que venimos haciendo es permanente, los datos epidemiológicos y sanitarios hasta hoy son muy alentadores, y esto nos permite seguir avanzando en las flexibilizaciones paulatinas”, sostuvo Manzur.

El jefe de Gabinete además consideró que “en poco tiempo más, en los próximos 15 días, se va a estar superando el 50 por ciento de cobertura de vacunación con el esquema completo, lo que nos va a dar mucha mayor tranquilidad”.

Vizzotti, por su parte, explicó que la vuelta del público se enmarca en el Plan Estratégico de Recuperación Cuidada y Progresiva de Actividades y se da como parte de un “trabajo conjunto con los clubes, como se viene haciendo hasta ahora, y articulando con los ministerios de Seguridad y de Turismo y Deportes”.

Y señaló que “los protocolos serán los mismos que se usaron en el partido Argentina – Bolivia, por la Eliminatoria Sudamericana: se deberá utilizar barbijo y no se expendrán alimentos”.

El certificado para poder ingresar a eventos masivos habilitados se podrá tramitar en la web www.argentina.gob.ar/volvemos, donde se deberán completar una serie de preguntas y datos personales.

Luego, el Ministerio de Salud validará la situación con respecto a la vacuna de la persona que solicitó el certificado, que de ser aprobado estará disponible en la aplicación Cuidar en un lapso de entre dos y cuatro horas para

poder mostrarlo al momento de ingresar al evento.

Sánchez Malcolm detalló que la validación de la vacunación se va a realizar con “un esquema similar al que se lleva adelante desde el inicio de la pandemia con los permisos de circulación”.

El certificado podrá ser tramitado por todas las personas mayores de 18 años, con DNI argentino y que tengan al menos una dosis de alguna vacuna COVID-19 aplicada y registrada en el país.

Las personas menores de 18 años podrán ingresar a los eventos habilitados solo presentando su DNI y la entrada correspondiente. Mientras que quienes se hayan vacunado en el exterior tendrán que llevar su constancia física de vacunación y realizar la declaración jurada en la web www.argentina.gob.ar/miargentina.

Tanto el certificado como la web para tramitarlo fueron realizados en un trabajo conjunto de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete, el Ministerio de Salud, el de Seguridad y el de Turismo y Deportes.